



CUPÓN

DESCRIPCIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

- I. Tener celebrado un Contrato de Distribución Independiente con la empresa OMNILIFE.
- II. La Promoción será válida dentro de los primeros 30* días naturales contados a partir de la fecha de activación de tu contrato.
- III. En dicho plazo, deberás realizar una compra de 100 Puntos Personales, o más, en una única ocasión.
- IV. Las compras no son acumulables.
- V. Válido por un producto, previamente elegido por OMNILIFE.
- VI. Se tendrá derecho a canjear el Cupón una sola vez por contrato, quedando prohibido canjearlo más veces y en otros países.
- VII. Hasta agotar existencias.
- VIII. El producto podrá estar sujeto a cambios a discreción de OMNILIFE, con la intención de promover todo su portafolio.
- IX. OMNILIFE se reserva el derecho a modificar o dar por terminada en cualquier tiempo la promoción "Cupón"

*Por tiempo limitado. **En el caso que la línea de belleza SEYTÚ esté disponible en tu país.